



Resolución CDFP N° 295/2.016
Villarrica 06 de setiembre 2.016

POR LA CUAL SE DESIGNA AL RESPONSABLE DE LA ALTA DIRECCIÓN Y DEL EQUIPO MECIP Y SE DEFINEN SUS ROLES Y RESPONSABILIDADES EN LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP).

VISTO: La Necesidad de designar a un **Responsable de la Alta Dirección y del Equipo MECIP** de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, para la Implementación del **Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP)**, y

CONSIDERANDO:

QUE, el Consejo Directivo de la Facultad Politécnica en su **Sesión Ordinaria N° 11 de fecha 25 de junio del año 2016**, ha suscrito el **Acta de Compromiso** por el cual: "manifiestan su compromiso de asumir y brindar de manera directa y objetiva, la **Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP)** en la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, y-----

QUE, por **Resolución del Consejo Directivo** de la Facultad Politécnica N° 379 /2.015 de fecha 17 de junio de 2015, se dispuso la **Adopción del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP)** en la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, y-----

QUE, el **Manual de Implementación del MECIP** prevé designación de un **Responsable de la Alta Dirección y del Equipo MECIP**, quien actuará bajo las políticas establecidas por el **Comité de Control Interno**, estableciendo los métodos y procedimientos de Control Interno para su funcionamiento.

QUE, por **Resolución del Consejo Directivo N° 271/2.016** de fecha 04 de julio 2016, se dispuso la **Integración del Grupo de Trabajo - Nivel Técnico Equipo MECIP** de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

QUE, así mismo el **artículo 3° de la Ley N° 3315/2007 "Que Aprueba la Carta Orgánica de la UNVES"**, establece los fines de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, el **artículo 4°** del mismo cuerpo legal establece las propuestas para el cumplimiento de esos fines, y el **artículo 35** del cuerpo legal citado, dispone: "De las Atribuciones del Consejo Directivo", y-----

QUE, la presente designación se realiza en forma Interina hasta el nombramiento definitivo del **Director del MECIP**, previsto en el **Organigrama de la Facultad Politécnica** de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, sin la percepción de ninguna remuneración adicional y sin perjuicio de sus actuales funciones, y-

QUE, el Consejo Directivo de Facultad Politécnica, de la UNVES, en su **Sesión N° 11 de fecha 25 de junio** del año en curso, según **Resolución C.D.F.P N° 270/2.016** de fecha 27 de junio del mismo año resolvió autorizar al **DECANO Prof. Ing. Ernesto Sebastián Montalbetti Ruiz Díaz** y al **SECRETARIO del Consejo Directivo Prof. Lic. Víctor Antonio Candia Duarte a firmar** las Resoluciones emanadas del Consejo Directivo Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo", y-----

POR TANTO, el Consejo Directivo de la Facultad de Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.

RESUELVE

Art. 1°) DESIGNAR a la **LIC. MARIA PATRICIA PEREIRA SAMUDIO C.I.N.° 4.829.756** responsable de la **ALTA DIRECCIÓN Y DEL EQUIPO MECIP** de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, como Representante de la Máxima Autoridad, responsable de diseñar, implementar y mantener el **Sistema de Control Interno** para efectos de **garantizar la operacionalización de las acciones necesarias al desarrollo, implementación, avance y mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno basado en el Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP)**.

Art. 2°) ESTABLECER que el **Responsable de la Alta Dirección y del Equipo MECIP** de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, para la Implementación del **Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP)**, cumplirá los siguientes roles y responsabilidades:

- Formular, orientar, dirigir y coordinar el proyecto de diseño e implementación del Modelo.
- Asegurar que se desarrollen a cabalidad cada una de las acciones previstas para el diseño e implementación del Modelo.



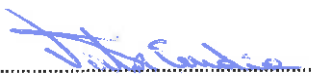
- c) Informar a la Máxima Autoridad sobre la planificación y avances del proyecto de diseño e implementación del Modelo.
- d) Dirigir y coordinar las actividades
- e) del Equipo MECIP.
- f) Coordinar con los directivos o responsables de cada área o proceso las actividades que requiere realizar el Equipo MECIP, en armonía y colaboración con los funcionarios de dichas áreas.
- g) Hacer seguimiento a las actividades planeadas para el diseño e implementación del MECIP, aplicando correctivos donde se requiera.
- h) Someter a consideración del Comité de Control Interno las propuestas de diseño e implementación del Modelo, para su aprobación.

Art. 3º) ESTABLECER que la presente designación se realiza hasta el nombramiento definitivo del **DIRECTOR DEL MECIP** de esta Unidad Académica, según el organigrama de la Facultad Politécnica. -----

Art. 4º) COMUNICAR al **RECTORADO** la presenta Resolución para su conocimiento y consideración. -----

Art. 5º) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -----

Ante mí:


Prof. Lic. **VICTOR ANTONIO CANDIA DUARTE**
Secretario del Consejo Directivo




Prof. Ing. **ERNESTO SEBASTIAN MONTALBETTI RUIZ DÍAZ**
Decano y Presidente del Consejo Directivo